



## Resolución de Administración N° 399 – 2014 – OEFA / OA

Lima, 07 de octubre de 2014

### VISTOS:

El Informe N° 451-2014-OEFA/OA-LOG del 22 de setiembre del 2014, emitido por la responsable del área de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en lo sucesivo, el **PAC**) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2014;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en lo sucesivo, **la Ley**), señala que el PAC deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; asimismo, señala que el Reglamento determina los requisitos, contenido y procedimientos para su formulación y modificación;

Que, mediante Memorandums N° 1796-2014-OEFA-DE, N° 2333-2014-OEFA-DS, de fecha 04 de agosto de 2014 y, mediante Informe N° 319-2014-OEFA-OA/LOG de fecha 21 de julio de 2014; se remiten los términos de referencia de los pedidos de servicios N° 5961-2014, N° 5962-2014 y N° 6367-2014, respectivamente, para la "Contratación del Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales para las diversas dependencias del OEFA";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 059-2014-OEFA/SG de fecha 10 de setiembre de 2014, se aprobó la sexta modificación del PAC para el ejercicio fiscal 2014, incluyéndose en el número de referencia ID-PAC N° 56, el Concurso Público para la contratación del "Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales para las diversas dependencias del OEFA";

Que, mediante Informe N° 003-2014-OEFA/OA/LOG-DCLL, de fecha 18 de agosto de 2014, el especialista de contrataciones del área de Logística alcanza el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, respecto de la contratación antes indicada, señalando que su valor referencial asciende a S/. 1'038,512.92 (Un millón treinta y ocho mil quinientos doce con 92/100 Nuevos Soles). Asimismo, concluye que el tipo de contratación a llevar a cabo corresponde al de Concurso Público, Programada en el PAC-2014 con número de referencia ID-PAC N°56;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1360 por el importe de S/. 86,542.74 (Ochenta y seis mil quinientos cuarenta y dos con 74/100 Nuevos Soles), con la finalidad de atender el citado servicio; y,



una previsión de certificación presupuestaria N° 033, por el monto total de S/. 951,970.18 (Novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta con 18/100 Nuevos Soles) para los ejercicios 2015 y 2016, respectivamente;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que la Entidad designará un Comité Especial Ad Hoc o Permanente que deberá conducir el proceso, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD de fecha 03 de enero de 2014, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD de fecha 26 de febrero de 2014 y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD de fecha 30 de abril de 2014, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en el Numeral 2.1.1 del Artículo 2° le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo del Concurso Público, para la contratación de "Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales para las diversas dependencias del OEFA", según se muestra a continuación:

**Miembros Titulares**

LONGA CERNA, Jaime	DNI 40185549	Presidente
VEGA RAVELO, Néstor Leonardo	DNI 09600419	Miembro
CÓRDOVA CHACÓN, Denis Omar	DNI 41910861	Miembro

**Miembros Suplentes**

ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Presidente
SÁNCHEZ ESPINOZA, Fiorela Pamela	DNI 44171126	Miembro
FIGUEROA GONZÁLES, Milagros Lily	DNI 42767281	Miembro

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Ad Hoc, a que se refiere el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial Ad Hoc y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA  
Jefa de la oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA